

ACTA CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, así como lo establecido en la Directiva 001 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital, se procede a realizar cierre del expediente del **Contrato No. 2024-419**, cuyo objeto consistió en “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA PARA APOYAR CON LA ELABORACION ACTUALIZACION Y APLICACION DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS DE LA ENTIDAD”, en los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	22/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21/08/2024
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN	Si ☐ No ☒
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO	Si ☐ No ☐ No requiere liquidación ☒
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE LA(S) GARANTÍA(S) CONSTITUIDA(S) Y OBLIGACIONES PENDIENTES	N/A
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	17/02/2025

Nota: El presente documento no tiene alcance de generar obligaciones ni derechos, es decir que no tiene la calidad de acto administrativo o de liquidación del contrato y tampoco revive los términos señalados para la liquidación ni para el ejercicio de acciones judiciales derivadas de aquella.

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que ya se realizó la verificación de los documentos publicados en SECOP. Este contrato no requiere liquidación del mismo.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.



ILBA MILADY VARGAS GUIZA
Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Supervisor(a) contrato: 2024-419

Revisó: Luz Miriam Botero Serna - Abogada SA

Proyecto: Diana Jasmin Ache Cuervo – Auxiliar Adm. S.A

